

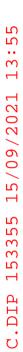


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Dña. Marta GONZALEZ VÁZQUEZ, Diputadas por A Coruña, Dña Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, Don Jose Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según información publicada por el diario Vozpópuli, la aerolínea Plus Ultra sólo ha operado dos vuelos regulares ida y vuelta en lo que va de año, ambos con Venezuela. Según consta en los registros del gestor aeroportuario español, Aena, la aerolínea, rescatada por el gobierno con 53.000.000 de Euros por ser "estratégica" para el tejido productivo español.

- ¿Desde la asignación inicial de recursos para el recate de Plus Ultra, hay algún balance de operaciones en el que se pueda justificar la ejecución de recursos?
- ¿Hay algún mecanismo de control y seguimiento en la ejecución de recursos asignados a la aerolínea?
- ¿Cómo se puede considerar "estratégica" para el tejido productivo español una aerolínea que sólo ha operado dos vuelos regulares ida y vuelta en lo que va de año?







Madrid, 15 de septiembre de 2021.

VB

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADO